INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 32/2013

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES E INSUMOS PARA MICROBIOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"

ANEXO Nº 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 014/2014

EXIMPAR S.R.L.

AÑO 2014

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 014/14 - ADENDA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los....18.....días del mes de..Setiembre.del año 2.014, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Dr. Aníbal Pastor FILÁRTIGA LACROIX (Art. 15° de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2191/14 de fecha 05 de Setiembre de 2.014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra la firma **EXIMPAR S.R.L.**, con RUC N° 80002596-2, domiciliada en la calle Paraguari N° 942 casi Teniente Fariña (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **ROLF RANDOW VON WEDEL PARLOW**, con Cédula de Identidad N° 309.435, según Escritura Pública N° 86 de fecha 06 de febrero de 1998, pasada ante la Escribana Maria Basilia Gauto Galeano, convienen la presente Adenda al Contrato N° 014/14, suscripto en fecha 19 de junio de 2014 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación N° 103-007/13 de fecha 11 de diciembre de 2013 y la Resolución N° 031-008/14 de fecha 03 de abril de 2014 que la rectifica, en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 32/13 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES E INSUMOS PARA MICROBIOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS",** regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución del Consejo de Administración N° 074-031/14 de fecha 02 de setiembre de 2014, ha resuelto en su **Art. 1°)** AUTORIZAR la elaboración y suscripción de una adenda al Contrato N° 014/14, suscrito con la firma EXIMPAR S.R.L., en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/13 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES E INSUMOS PARA MICROBIOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"**, modificando la Cláusula N° 6 **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051]** de manera a modificar las cantidades mínimas, quedando igual el monto total adjudicado, conforme al siguiente detalle:

EXIMPAR S.R.L.

Lote	Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Present.	Unidad de Medida	Cant. Míni.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cat. Máx. c/IVA
8	1	3992	41116130-320	KIT ANTÍGENOS FEBRILES.	HUMAN	ALEMANA	Unidad	Determ.	490	500	1.793	896.500
32	1	4062	41116104-012	KIT PARA CALCIO - REACTIVO P/ CALCIO. MET COLORIMÈTRICO. (M MANUAL).	HUMAN	ALEMANIA	Unidad	Determ.	3400	3.500	231	808.500
67	1	4435	41121511-014	MICROPIPETA AUTOMÁTICA DE 50 UL	HUMAN	ALEMANIA	Unidad	Unidad	16	18	264.000	4.752.000
68	1	4503	41121511-014	MICROPIPETA AUTOMÁTICA DE 100 - 1000 UL.	HUMAN	ALEMANIA	Unidad	Unidad	16	18	413.600	7.444.800
76	1	4436	41121511-014	MICROPIPETA AUTOMÁTICA DE 100 UL	HUMAN	ALEMANIA	Unidad	Unidad	18	20	264.000	5.280.000
83	1	4076	41122601-002	CÁMARA DE NEUBAUER	BOECO	ALEMANIA	Unidad	Unidad	120	125	125.400	15.675.000
85	1	4433	41121511-014	MICROPIPETA DE 10 UL	HUMAN	ALEMANIA	Unidad	Unidad	20	25	264.000	6.600.000
89	1	10187	41116113-021	MICROCONTENEDORES PARA TOMA DE MUESTRAS CON ANTICOAGULANTE DE 2 A 3 CC. (ADULTO).	DELTALAB	ESPAÑA	Unidad	Unidad	98000	100.000	429	42.900.000
												84.356.800

Monto Total Adjudicado: Son Guaraníes Ochenta y cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos, IVA incluido.-

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix
Presidente
Instituto de Previsión Social

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 014/14 - ADENDA

SEGUNDA: ***TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.*** Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

---

POR LA CONTRATISTA

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL